

Acta N° 11/14 – En la ciudad de San Carlos, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena y Señor Ramón Cabrera Pérez.

La Sesión da comienzo a la hora 18:45

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 10139 (EC 4465 – Res 3047/12 – Programa Banco de Materiales – Regan García) Factura N° 4.465 – Importe \$ 12.861,76;

Informe de Observación N° 10138 (EC 4460 – Res 6038/11 – Programa Banco de Materiales – Bettina Gutiérrez) Factura N° 4.460 – Importe \$ 41.025,00;

Informe de Observación N° 10142 (EC 4468 – Res 10504/13 – Programa Banco de Materiales – Cesar de los Santos) Factura N° 4.468 – Importe \$ 29.776,00;

Informe de Observación N° 10143 (EC 4477 – servicio de mantenimiento programado diciembre 2013 - alfanor) Factura N° 10521 – Importe \$ 18.064,00;

Informe de Observación N° 10132 1.(EC 4178, 4181, 4182, 4183, 4184, 4186 – res 999/14 contrataciones - Carlos Audriffred - Somdem) Facturas N° 962, 958, 961, 959, 960, 963 – Importe \$ 77.000,00; 2.(EC 4189 – res 999/14 contrataciones - Juan José Falero - Audem) Facturas N° 15.862 – Importe \$ 9.000,00;

Se procede a entregar copia de:

- 1) Resultados del Concurso Departamental y Regional de Murgas 2014.
- 2) La 17° Edición del Festival de Cine Punta del Este, en el día Internacional de la Mujer , invita a exhibición de "Las Maestras de la República", hora 16:30 Sala Audiovisuales, Casa de la Cultura Maldonado.
- 3) Invitación a distintas actividades a realizarse el 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer.

Los temas tratados se detallan a continuación:

- Expediente 2013-88-01-13804, irregularidades con respecto al local comercial denominado "Love Cafe", el Cuerpo de Concejales dispone que: "Pase a Oficina de Higiene a efectos de dar vista de que se procederá a la clausura del local "Love Cafe", sito en calle 25 de Agosto N° 703 de esta ciudad: por realizar actividad bailable no ajustándose al rubro por el cual está habilitado, por denuncias comprobadas a las Normas de Orden

Público tanto en el local como en sus alrededores y recepción de actuaciones del Ministerio del Interior."

- Expediente 2013-88-01-18840, vertido de aguas servidas, el Cuerpo de Concejales dispone que: "Pase a Oficina de Higiene a fin de proceder a otorgar vista de las sanciones y mantener por el plazo legal correspondiente dando cumplimiento así con las garantías del debido proceso."

- Expediente 2013-88-01-18297, deuda de Habilitación Higiénica y ocupación de espacio público, el Cuerpo de Concejales dispone que: "Pase a Oficina de Higiene a fin de proceder a otorgar vista de las sanciones y/o clausura, por deuda de Habilitación Higiénica y por ocupación de espacio público. Mantener por el plazo legal correspondiente dando cumplimiento así con las garantías del debido proceso."

- Expediente 2014-88-01-00479, ocupación de espacio público, el Cuerpo de Concejales dispone que: "Pase a Oficina de Higiene a fin de proceder a otorgar vista de las sanciones y/o clausura por no regularizar la ocupación de espacio público. Mantener por el plazo legal correspondiente dando cumplimiento así con las garantías del debido proceso."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz informa: cambio de fecha para el Informe de Gestión, el cual se realizará el 31 de marzo de 2014, en lugar y horario a confirmar.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-21367

Gestionante: Oficina de Adquisiciones y Contaduría

Asunto: contratación de servicio de vigilancia y custodia en Oficina de Tesorería de Municipio de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, donde se esta llevando a cabo el proceso de un Llamado para la contratación de servicio de vigilancia y custodia para Oficina de Tesorería de este Municipio;

RESULTANTO: que por Resolución N° 00413/2014, Sesión del día 15/01/2014, se aprobó por parte del Cuerpo de Concejales de este Municipio la instrumentación del Llamado y Memoria Descriptiva correspondiente;

CONSIDERANDO: que se encuentra para su aprobación en Actuación 8, anexo, el Pliego Particular de Condiciones para dicha Licitación Abreviada;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

1.- Pasar estos obrados a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, aprobando el Pliego Particular de Condiciones correspondiente a la Licitación Abreviada para la contratación de servicio de vigilancia, custodia y transporte de valores, de la Oficina de Tesorería del Municipio de San Carlos, conforme a las especificaciones técnicas, ya aprobadas en la Memoria Descriptiva correspondiente.

Documento: Expediente 2014-88-01-04296

Gestionante: Washington Pereira

Asunto: autorización para carreras de caballos días 7, 8 y 9 de marzo de 2014.

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANTO: que se ha presentado el señor Washington Pereira, diciendo, que dichas carreras se llevaran a cabo los días 07, 08 y 09 de marzo del corriente año, en la pista ubicada en el predio municipal “La Alameda”, con entrada gratuita, y siendo el rematador en dicha oportunidad el señor Wilson Dario Acosta Díaz, quien cuenta con Matrícula expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Servicio de Mano de Obra y Empleo;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria, expresando que el gestionante cuenta con un plazo de sesenta días corridos para realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante que se autorizan las carreras de caballos a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de marzo del corriente año, en pista ubicada en predio municipal “La Alameda”, con entrada gratuita; debiendo, en un plazo de sesenta días corridos realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas;

2.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria a fin de seguir con los trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-08802

Gestionante: Blanca De León Techera

Asunto: materiales para arreglo de paredes.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita materiales para el arreglo de paredes;

RESULTANTO: que a tales efectos se ha presentado la señora Blanca De León Techera;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de Integración y Desarrollo Social, sobre la situación socio económica de la mas arriba nombrada, diciendo, que la propiedad

habitada por ésta cuenta con varias habitaciones que se han ido deteriorando, observándose rasgaduras en las paredes que ha perdido los revoques, corriendo, algunos lugares riesgo de derrumbe;

II) lo informado sobre el costo de los materiales necesarios para tal reparación;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Autorizar la colaboración con materiales con destino al arreglo de paredes del inmueble habitado por la señora Blanca De León, cuya nómina luce en Actuación 2, anexo.
- 2.- Autorizar, si hubiere en Stock en el programa “Banco de Materiales” construcción, su entrega, en caso de que no se contara con alguno o la totalidad de los mismos, se proceda a su compra.
- 3.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2014-88-01-03686

Gestionante: Instituto Educativo Carolino

Asunto: solicitan corte de calle días 10 y 11/3/2014

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan cierre de calle Juan de Dios Curbelo, en el tramo comprendido entre las calles Carlos Reyles y José Pedro Ramírez;

RESULTANTO: que a tales efectos se han presentado la Maestra Directora y Profesora Directora del Instituto Educativo Carolino, diciendo, que lo peticionado es con motivo de dar la bienvenida a su alumnado en el inicio del año lectivo a sus alumnos de Inicial y Primaria el día 10 de marzo en el horario de 14:00 a 17:00 horas y Secundaria, el día 11 de marzo desde la hora 09:30 a 11:30 horas;

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de I.G.M. , sobre la viabilidad del cierre de calles, expresando, que sería posible efectuar el cierre de calle, con una valla y controles periódicos por parte del inspector;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al Instituto gestionante, que se autoriza el cierre de calle Juan de Dios Curbelo en el tramo comprendido entre las Carlos Reyles y José Pedro Ramírez, el día 10 de marzo en el horario de 14:00 a 17:00 horas y el 11 de

marzo desde la hora 09:30 a 11:30, con motivo de dar la bienvenida a los alumnos de Inicial, Primaria y Secundaria, al presente año lectivo.

2.- Cumplido, remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2014-88-01-03040

Gestionante:Rafael de Franco

Asunto: evento musical el día 08 de marzo en Isa Hostel

VISTO: la solicitud realizada por el señor Rafael de Franco, donde peticiona realizar evento musical el día 08 de marzo de 2014.

RESULTANTO: que el mismo se realizaría en "Isa" Hostel ubicado en La Barra, y el evento sería para trescientas personas en el horario de 22:30 a 05:00;

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

II) que el local de referencia gira en el rubro Hostel y no cuenta con habilitación para música.

ATENTO: a lo anteriormente expresado y la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

1.- No se autoriza la realización del evento el día 08 de marzo de 2014, en el local comercial "Isa" Hostel.

2.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar al gestionante. Cumplido, siga a Oficina de I.G.M a conocimiento y control.

Documento: Expediente 2014-88-01-04062

Gestionante: Jenny Bespalko

Asunto: solicitud de corte de calle Sarandí entre 25 de Agosto y Treinta y Tres

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita autorización para cerrar calle Sarandí, en el tramo comprendido entre las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres el día 4 de marzo a partir de la hora 07:00;

RESULTANTO: que a tales efectos se ha presentado la señora Jenny Bespalko, diciendo, que el corte de calle peticionado es con el fin de desmontar la vereda de su casa;

CONSIDERANDO: I) que la empresa encargada de dicho trabajo se ocuparía de la colocación de los indicadores correspondientes;

II) el informe elevado por Oficina de IGM, sobre la viabilidad de lo planteado;

III) que el señor Alcalde dio el Visto Bueno a la realización de los trabajos aquí mencionados, por realizarse los mismos en un feriado, lo acotado de los tiempos para su consideración por parte del Cuerpo de Concejales, quienes sesionarían posterior a la fecha peticionada para el corte de calles;

ATEN TO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Convalidar lo actuado por el Señor Alcalde con fecha 28/02/2014, autorizando el corte de calle Sarandí, en el tramo comprendido entre las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres, a los efectos de realizar trabajos en la vereda frente al domicilio de la gestionante.
- 2.- Pase a Archivo, sin perjuicio.

Documento: Expediente 2013-88-01-20933

Gestionante: Oficina de Adquisiciones y Contaduría

Asunto: contratación de dos guardias de seguridad en instalaciones de CEDEMCAR por el término de tres meses.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita la contratación de guardia de seguridad para las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino;

RESULTANTO: que a tales efectos se ha presentado el Profesor Timoteo Carrasco, Encargado de dicho Centro, expresando que hasta el 20/02/2014, contaba con una empresa que cubría dicha función la cual fuera cesada por haber cometido irregularidades en su compromiso contractual con la Dirección General de Deportes;

CONSIDERANDO: que la ausencia de éste servicio ha suscitado inconvenientes de indisciplina de particulares dentro del recinto deportivo, lo que amerita la realización de un Llamado a empresas que puedan dar cobertura de guardias de seguridad;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Pasar estos obrados a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a los efectos de instrumentar las acciones pertinentes para la confección de un Llamado a empresas de seguridad con el fin de contratar guardias que cumplan funciones en instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino (CEDEMCAR).

Documento: 2013-88-01-19845

Gestionante: Rodrigo Ferreira Local Elmo

Asunto: recurso de reposición y apelación

VISTO: el recurso de reposición y apelación interpuesto contra la Resolución N° 09630/2013.

RESULTANDO: I) que se otorgo al gestionante un plazo de 72 horas a fin de que regularice las construcciones, en lugar de otorgarse 20 días como es informado a posteriori por la Oficina de Control Edilicio.

II) que asimismo no se otorgo vista por el plazo de diez días a fin de que presente descargos y articule su defensa.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E N:

- 1.- Revocar la Resolución N° 09630/2013.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto. Informándole que inicie los trámites correspondientes a nivel de Higiene a fin de contar con Habilitación Higiénica debida.

Documento: Expediente 2014-88-01-04347

Gestionante: Colón Fútbol Club

Asunto: solicitan escenario y corte de calle para el día 08/3/2014

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan escenario y cierre de calle Agustín Abreu en el tramo comprendido entre las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres;

RESULTANTO: que a tales efectos se han presentado los señores Jorge Olivera y Marcelo Larrosa en su calidad de Presidente y Secretario de la institución Colón Fútbol Club, diciendo, que lo peticionado es para realizar, el día 08 de marzo del corriente año, un evento denominado “Despedida del Carnaval”, dando comienzo el mismo a la hora 20:30;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de I.G.M. , sobre la viabilidad del cierre de calles;

II) lo informado por Dirección de Casa de la Cultura, expresando, que NO es posible el préstamo del escenario por estar el mismo cedido a otra institución con anterioridad;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que se autoriza el cierre de calle Agustín Abreu en el tramo comprendido entre las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres, el día 8 de marzo del corriente, a los efectos de llevar a cabo el evento “Despedida del Carnaval”, a partir de la hora 20:30. Asimismo, comuníquese que **NO** se puede realizar el préstamo del escenario, por estar ya cedido a otra institución.
- 2.- Cumplido, remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M., y Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2014-88-01-01672

Gestionante: Eufonio Soria

Asunto: materiales para arreglo de techo

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita materiales para el arreglo de techo;

RESULTANTO: que a tales efectos se ha presentado el señor Eufonio Soria;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de Integración y Desarrollo Social, sobre la situación socio económica del mas arriba nombrado, diciendo, que la propiedad habitada por éste es una construcción de muchos años, notoriamente deteriorada por el paso del tiempo y con escaso mantenimiento, las paredes presentan filtraciones de humedad importantes y el techo se encuentra en fuerte situación de deterioro, con chapas rotas y cielorraso cediendo.
II) lo informado sobre el costo de los materiales necesarios para tal reparación;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Autorizar la colaboración con materiales con destino al arreglo del techo del inmueble habitado por el señor Eufonio Soria, cuya nómina luce en Actuación 2, anexo.
- 2.- Autorizar, si hubiere en Stock en el programa “Banco de Materiales” construcción, su entrega, en caso de que no se contara con alguno o la totalidad de los mismos, se proceda a su compra.
- 3.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2014-88-01-03681

Gestionante: Parroquia San Pío X

Asunto: autorización para evento día 08/03/2014, cuerpo inspectivo y 8 módulos.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan cierre de calle Treinta y Tres, en el tramo comprendido entre Avenida Jacinto María Alvariza y calle Ituzaingó y módulos para el día 08 de marzo del corriente año;

RESULTANTO: que a tales efectos se han presentado integrantes de Pastoral Familiar, diciendo, que lo peticionado es para llevar a cabo un evento frente a la Parroquia San Pío X y la Inmaculada Concepción, desde las 16: 00 hasta las 19:00 horas;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de I.G.M. , sobre la viabilidad del cierre de calles, expresando, que sería posible efectuar el cierre de calle con dos vallas, completando el cierre con cinta demarcatoria y controles periódicos durante el tiempo que dure la actividad, la cual, ajustándose a los criterios tomados sobre el cierre de calles, debería ajustarse a dos horas en lugar de tres como se propone;

II) lo informado por Dirección de Casa de la Cultura, que se encuentran disponibles para la fecha solicitada ocho módulos;

III) lo expresado por Profesor Timoteo Carrasco, Encargado del Centro Deportivo Municipal Carolino, sobre la actividad a realizar;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/03/2014, por unanimidad de presentes, R E S U E L V E:

- 1.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que se autoriza el cierre de calle Treinta y Tres, en el tramo comprendido entre Avenida Jacinto María Alvariza y calle Ituzaingó, (en las condiciones establecidas en el informe remitido por IGM); como así también el préstamo de ocho módulos para la actividad a realizarse el día 08 de marzo del corriente año, frente a la Parroquia San Pio X e Inmaculada Concepción.
- 2.- Ante el informe remitido por Oficina de I.G.M., en relación al horario en que debería desarrollarse la actividad, se autoriza que ésta sea en el horario de 17:00 a 19:00.
- 3.- Remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M. y Dirección de Casa de la Cultura.

Siendo la hora 20:15 ingresa el funcionario Angel Cancela a informar que para realizar la conexión a la red de UTE necesaria en la zona de AFE para realizar la "Semana Carolina" es necesario cambiar el transformador y realizar tendido subterráneo lo que implicaría un importante costo económico.

Siendo la hora 20:30, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde